

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

10117 Orden INT/1660/2012, de 22 de mayo, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.

A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquellas que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

En virtud de lo anterior, y previa instrucción de los oportunos expedientes, según establece el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, resuelvo:

Primero.

Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	N.º Nal
Asociación de Amigos del Museo Nacional de Artes Decorativas	163612
Asociación Intervención, Ayuda y Emergencias	165142
Otro Tiempo	595025
Mujeres Burkina	589219
Play and Train - Jugar y Entrenar.	593063
ATIM - Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes.	590970
Instituto Jane Goodall España	588631
Asociación de Personas con Discapacidad «La Canariega»	586089

Segundo.

Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CCAA	N.º Reg. CCAA
ASPADISSE - Asociación de Padres de Personas con Discapacidad Intelectual, Física y/o Sensorial.	Andalucía	849
Asociación de Familiares de Personas con Alzheimer y Otras Demencias de Getafe - AFAL Getafe.	Madrid	15347
Asociación Oncológica Extremeña (AOEX).	Extremadura	2537
Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica de Valladolid y Provincia (AFICRO - VALL).	Castilla y León	3281
Asociación de Familiares de Enfermos Mentales Crónicos de Salamanca. FEAFES Salamanca - AFEMC.	Castilla y León	1456
Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias de Molina de Segura - AFAD Molina.	Murcia	7006
Asociación Plataforma Andaluza de Voluntariado.	Andalucía	5024
Asociación Parkinson Valladolid (APARVAL).	Castilla y León	3026
Asociación de Familiares de Alzheimer de Torrejón de Ardoz TORRAFAL.	Madrid	22595
Asociación de Enfermedades Raras d'Genes de la Región de Murcia.	Murcia	9094
Asociación Andaluza de Esclerosis Lateral Amiotrófica - E.L.A. Andalucía.	Andalucía	10902

cve: BOE-A-2012-10117

Tercero.

Declarar de utilidad pública las siguientes Federaciones de Asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas, a las que se refiere el expediente instruido, por lo que las entidades que integran dichas Federaciones sólo podrán obtener la declaración previa solicitud instada al efecto e instrucción del oportuno expediente:

Denominación	CCAA	Nº Reg. CCAA
Federación Andaluza de Familiares y Personas con Enfermedad Mental - FEAFES Andalucía.	Andalucía	62

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de mayo de 2012. El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.

cve: BOE-A-2012-10117